

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Interrogatorio de parte con exhibición de documentos de INVERSIONES NEIRA PERDOMO & CIA S.A.S. EN LIQUIDACION contra GNE SOLUCIONES S.A.S. rad. 110014003020-2022-00114-00

Visto el escrito allegado por el apoderado de la entidad solicitante de la prueba extraprocésal, en el que solicita el retiro de la solicitud de interrogatorio de parte con exhibición de documentos, con fundamento en el artículo 92 del C.G.P., el Juzgado **RESUELVE:**

1° Aceptar el retiro de la solicitud de prueba extraprocésal de interrogatorio de parte con exhibición de documentos, adelantada por INVERSIONES NEIRA PERDOMO & CIA S.A.S. EN LIQUIDACION contra GNE SOLUCIONES S.A.S., en razón a la solicitud realizada por el apoderado de la entidad solicitante.

2° Declarar que no hay lugar a desglose, como quiera que la demanda se presentó en formato digital, según los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

3° Archivar las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.109 Hoy veintitrés (23) de agosto de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd0b35d077c22cde495ee6a86090fced0302afaa47e70948fdb8dfe1950a8767**

Documento generado en 23/08/2023 07:46:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>